



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 27 de marzo del 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha veintisiete de marzo de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°150-2024-CF/FCS.- Callao, 27 de marzo del 2024.-
EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°036-DAE-FCS/2024, de fecha 25 de marzo del 2024, mediante el cual la Director del Departamento Académica de Enfermería, **Dra. Ana María Yamunaque Morales**, remite los Sílabos de las Asignaturas de la Escuela Profesional de Enfermería correspondiente al Semestre Académico 2024-A.

CONSIDERANDO:

Que, visto lo estipulado en el artículo 14. del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Son funciones de la Universidad Nacional del Callao: 14.1. *“La formación integral de profesionales, científicos y humanistas, en las distintas disciplinas del conocimiento humano”;*

Que, de conformidad al Art. 64° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades;

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es “Coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales” de acuerdo al Art. 66° inciso 66.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de acuerdo al artículo 178° inciso 178.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, son atribuciones del Consejo de Facultad “Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico”.

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 27 de marzo de 2024 y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, son atribuciones del Consejo de Facultad;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

RESUELVE:

1. **APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA LOS SÍLABOS DE LAS ASIGNATURAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD, semestre Académico 2024-A, que a continuación se detalla:**

CICLO	CURSO	DOCENTE
I	ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA - ENF106	NIQUEN QUESQUEN JUAN MANUEL - 1578
I	BIOLOGÍA - ENF101	CARDENAS TENORIO JAVIER JESUS - 1252
I	COMUNICACIÓN - ENF103	MORALES CHALCO LEZLY MARY - 5674
I	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO - ENF105	MERINO LOZANO ALICIA LOURDES - 1970
I	FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGÍA DE ENFERMERÍA - ENF107	ROMAN ARAMBURU DE PAREDES HAYDEE BLANCA - 1186
I	MATEMÁTICA - ENF104	CORTEZ GUTIERREZ HERNAN OSCAR - 0974
I	QUÍMICA GENERAL Y ORGÁNICA - ENF102	SICCHA MACASSI ANA LUCY - 1251
II	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA I - ENF201	CARBONEL PEZO ROBERTO JOSE ANTONIO - 2842
II	BIOÉTICA Y DEONTOLOGÍA - ENF205	BLAS SANCHO YRENE ZENAIDA – 2381
II	BIOQUÍMICA - ENF202	CARDENAS TENORIO JAVIER JESUS - 1252
II	EDUCACIÓN PARA LA SALUD - ENF206	YAMUNAQUE MORALES DE CASTAÑEDA ANA MARIA - 2389
II	INTRODUCCIÓN AL CUIDADO DE ENFERMERÍA - ENF207	ESPINOZA FLORES BRAULIO PEDRO - 6187
II	PSICOLOGÍA GENERAL - ENF204	SAAVEDRA LOPEZ WALTER RICARDO - 2233
II	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - ENF203	CORTEZ GUTIERREZ HERNAN OSCAR - 0974
III	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA II - ENF301	CARBONEL PEZO ROBERTO JOSE ANTONIO - 2842
III	CUIDADO INTEGRAL DE LA FAMILIA - ENF306	VALDERRAMA RIOS OLGA GIOVANNA - 6357
III	DESARROLLO PERSONAL Y LIDERAZGO - ENF304	SALAZAR HUAROTE JOSE LUIS - 9046
III	FARMACOLOGÍA - ENF303	PAREDES ROMAN CESAR DAVID - 8920
III	FUNDAMENTOS PARA EL CUIDADO DE ENFERMERÍA - ENF305	LOPEZ ROJAS DE GOMEZ ANA ELVIRA - 1499
III	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA - ENF302	ZUTA ARRIOLA NOEMI - 1161
IV	BIOESTADÍSTICA - EO202	ESPICHAN JAUREGUI FABIO FRANCISCO - 2049
IV	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL - EO210	NIQUEN QUESQUEN JUAN MANUEL - 1578
IV	ENFERMERÍA EN ATENCIÓN DEL ADULTO I - EO204	MEDINA MANDUJANO JUANA GLADYS - 1266
IV	EPIDEMIOLOGÍA - EO206	DIAZ TAVERA ZOILA ROSA - 1250
IV	EPIDEMIOLOGÍA - EO206	TEODOSIO YDRUGO MARIA ELENA - 2285
IV	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA - EO208	DURAND GONZALES CESAR ANGEL - 1254
V	DEPORTES Y ACTIVIDADES CULTURALES - EO305	NUÑEZ VARGAS MAGDA – 8571



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

V	ENFERMERÍA EN ATENCIÓN DEL ADULTO II - EO301	PULIDO ADVINCULA RUBEN DARIO
V	ENFERMERÍA MATERNO - EO303	PONCE LOYOLA RUTH MARITZA - 1497
V	ENFERMERÍA MATERNO - EO303	CHALCO CASTILLO NANCY SUSANA - 2967
V	MEDICINA COMPLEMENTARIA Y ALTERNATIVA (E) - EE002	FERRER MEJIA MERCEDES LULILEA - 9045
V	SALUD DEL ADULTO MAYOR (E) - EE003	TISNADO ANGULO JULIA YSABEL - 1185
V	SALUD DEL ADULTO MAYOR (E) - EE003	JACINTO QUISPE MARIA EUGENIA - 2061
VI	ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA - EO304	PONCE EYZAGUIRRE DE VILLEGAS ADRIANA YOLANDA - 1253
VI	ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA - EO304	VILLAVICENCIO BONIFACIO NERY DEDA - 8144
VI	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA - EO306	VARGAS PALOMINO TERESA ANGELICA - 2323
VI	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA - EO306	GUTIERREZ CAMPOS MARIA DEL ROSARIO - 2248
VI	GESTIÓN DE PROYECTOS EN SALUD - EO302	MIRAVAL CONTRERAS ROSARIO - 1427
VI	GESTIÓN DE PROYECTOS EN SALUD - EO302	MANCHA ALVAREZ VANESSA - 5071
VI	PRIMEROS AUXILIOS (E) - EE005	ALMONTE ANDRADE CLARA PATRICIA - 2728
VIII	TESIS I - EO406	DE LA TORRE GUZMAN LUZ CHAVELA - 1194
IX	INTERNADO I - EO501	ANZUALDO PADILLA INES LUISA - 2628
IX	INTERNADO I - EO501	ABASTOS ABARCA DE PEREYRA MERY JUANA - 2314
IX	TESIS II - EO503	FERRER MEJIA MERCEDES LULILEA - 9045
X	INGLÉS TÉCNICO - EO504	PARDO YNGA JAVIER ALBERTO - 5900
X	INTERNADO II - EO502	CRIBILLERO ROCA MIRIAN CORINA - 2841
X	INTERNADO II - EO502	MATAMOROS SAMPEN DE CORTEZ LAURA DEL CARMEN - 2969

2. Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, Dirección del Departamento Académico de Enfermería para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
Secretaria Académica